



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021203/2017

Córdoba,

03 NOV 2017

**VISTO:**

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Romina Aliendro –Legajo 51664– de 24 horas extras, realizadas al 50% y durante el mes de octubre de 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la Srta. Romina Aliendro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

-Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo , Lic. Pablo Murillo. deja constancia que la Srta. Aliendro realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual: tareas administrativas relacionadas a pase de expedientes en el sistema electrónico COMDOC , el pase físico de los mismos a las áreas correspondientes , búsqueda y almacenamiento de documentación en el Archivo de Decanato.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$ 5330,64 (cinco mil trescientos treinta pesos con sesenta y cuatro centavos) por 24 horas al 50%, todas realizadas durante el mes de octubre de 2017.

**Artículo 2º:** Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° **1823**

  
LIC. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA